

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2024, el Pleno del Ayuntamiento, adoptó acuerdo de aprobación provisional de ordenanza municipal sobre protección, conservación y fomento del arbolado en el municipio de San Agustín del Guadalix.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la sede electrónica: <https://sanagustindelguadalix.sedelectronica.es/transparency/>, durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

En San Agustín del Guadalix, a 8 de abril de 2024.—El alcalde, Roberto Carlos Ronda Villegas.

(03/5.341/24)

